

Mayo de 2018

Desde la Subdirección General de Transparencia del Ayuntamiento de Madrid queremos dar a conocer el esfuerzo que estamos realizando para avanzar en una administración más moderna y transparente. Por ello, queremos organizar una serie de sesiones divulgativas en la que os contaremos qué hacemos y cómo lo hacemos, a fin de que esta experiencia y los recursos que se generan con ella puedan servir de utilidad para vuestra labor docente.

Os proponemos una **sesión orientada al profesorado** de vuestro centro que imparte enseñanza en los niveles de secundaria y bachillerato con este lema "**Acercando la transparencia a los centros educativos**".

Antes de entrar en materia, os explicamos brevemente a qué se dedica una unidad administrativa de transparencia como es el caso de esta Subdirección General.

Actualmente nos encontramos inmersos en una verdadera revolución social, cultural y económica marcada por la transparencia y la ética pública. Desde el Ayuntamiento de Madrid se está apostando por un proceso de modernización bajo la óptica de la apertura de la información que generamos y manejamos en la Administración, desde una mayor transparencia y con un objetivo claro: rendir cuentas a los ciudadanos y explicarles qué hacemos con el dinero que ellos aportan para la gestión de los servicios públicos. Esto ha hecho que el año pasado, en 2017, Transparencia Internacional-España haya calificado a nuestro Ayuntamiento con la máxima calificación al publicar todos los contenidos que esta organización considera que deben divulgarse para ser una administración transparente.

Como es conocido, los ayuntamientos son las administraciones más cercanas a la ciudadanía y la información que generan es la que más les puede afectar e interesar.

La Administración debe asumir el compromiso de comunicar a la ciudadanía toda aquella información pública que obra en su poder, que sea relevante o en la que pueda estar interesada cualquier persona. Solo de esta manera conseguiremos que los ciudadanos quieran saber más sobre los asuntos que a todos nos atañen y participen en la gestión de lo público expresando su opinión y exigiendo la mejora de los servicios que utilizan y disfrutan. El acceso a la información y a los datos en manos de los poderes públicos es la nueva energía del siglo XXI, que enriquece indudablemente la democracia.

Para poner en práctica este modelo, contamos actualmente con la Ley estatal 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, Acceso a la

Información Pública y Buen Gobierno y la Ordenanza de Transparencia de la Ciudad de Madrid.

Para entender nuestro trabajo y los beneficios que reporta a la ciudadanía (o a vosotros como responsables de la educación de los jóvenes) es importante conocer el significado de algunos términos:

¿Qué es publicidad activa?

La publicidad activa es el término que se utiliza para hacer referencia al conjunto de obligaciones normativas consistentes en difundir de forma veraz y objetiva la información que obra en poder, nuestro, de las administraciones públicas, y la que generamos en el ejercicio de nuestras funciones.

A esta obligación de suministro de información se da cumplimiento a través de nuestras páginas web, sin esperar a que nadie la demande. Por ejemplo, publicamos la trayectoria profesional de las personas con mayor responsabilidad pública, sus declaraciones de bienes y retribuciones, su agenda de trabajo (con quién se reúnen y para qué), en qué gastamos el presupuesto mes a mes, los contratos que se firman o las subvenciones que se conceden, la gestión de nuestros recursos humanos e información medioambiental, urbanística y sobre el tráfico muy interesante. ¡Ya tenemos más de 500 contenidos publicados!

Aquí puedes verlos:

<https://transparencia.madrid.es>

¿Qué es el derecho de acceso a la información pública?

Para conocer la información que no es obligatorio publicar, cualquier persona puede solicitarla sin necesidad de explicar para qué y por qué la quiere, siempre que se trate de información pública que obre en nuestro poder o que haya sido generada u obtenida en el ejercicio de nuestras funciones. Como es obvio, hay algunos límites como la seguridad pública o la protección de datos personales, que pueden justificar una denegación de esa petición (el Ayuntamiento de Madrid es la cuarta administración de España en número de estas solicitudes).

¿Qué son los datos abiertos (Open Data)?

Son los datos "en bruto", las bases de datos que proporcionan información sobre la gestión pública municipal (no es información estadística, sino la información en detalle que se extrae de las bases

de datos públicas). Pueden ser publicados por decisión de la propia Administración o ser solicitados por cualquier persona, aunque existe una estrategia y compromiso del Ayuntamiento de ir publicando toda la información posible en formato reutilizable. Son una fuente de información excepcional para fomentar el estudio y los trabajos de análisis, futuros proyectos de emprendimiento, desarrollo de aplicaciones móviles que tanto gustan a los jóvenes, para aquellos que poseen una vocación periodística, etc. La utilidad del uso de los datos abiertos es evidente para la realización de trabajos escolares relacionados con diferentes asignaturas.

Aquí puedes verlos:

<https://datos.madrid.es>

De forma gráfica y sencilla, en el Ayuntamiento de Madrid tenemos las siguientes webs bajo el paradigma de la transparencia:



¿Qué ofrecemos en esta sesión?

La sesión que ofrecemos está planteada como una experiencia de acercamiento a la transparencia aplicada a la Ciudad en la que vivimos, de gran utilidad para aprovecharla en el ámbito docente (elaboración de material didáctico y desarrollo de proyectos y trabajos).

Pensemos en:

- Conocimiento de un nuevo derecho que todos podemos ejercer, el derecho de acceso a la información pública.
- Difusión de la información pública a través de los portales de transparencia.
- Creación de un gran almacén de datos disponible a través de los portales de datos abiertos para su explotación.

Además de apoyar el programa didáctico, estas herramientas proporcionarán a vuestros alumnos un mayor conocimiento de los servicios que ofrece su ciudad, de sus derechos y de los compromisos del Ayuntamiento con la ciudadanía.

Estructura de la sesión:

Se trataría de una charla coloquio de aproximadamente 2 horas (incluidos 30 minutos de coloquio) en la que personal del Ayuntamiento de Madrid de la Subdirección General de Transparencia os contará cómo se ha implantado la transparencia en nuestra organización, las herramientas que se han desarrollado para poder aplicar la transparencia, los resultados que se han ido consiguiendo y el camino que aún nos queda por recorrer.

Destinatarios:

Todo el equipo docente que esté interesado en conocer la transparencia de la Ciudad de Madrid, y la información, datos y derechos que tenemos todas las personas gracias a la normativa sobre transparencia y datos abiertos.